



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BÍO BÍO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

DECRETO N° 1127

Lota, 09 JUN. 2015

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, **Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de fecha 06 de marzo del 2015;**
- ✓ b) Resolución Exenta N° 1.600 con fecha 04 de mayo de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para la **Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica**, asignando la suma de \$12.313.683, (doce millones trescientos trece mil seiscientos ochenta y tres pesos), para su ejecución.
- 2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.
- 3.- Los citados recursos serán imputados en cuenta Complementaria N° 214-05-13-024 Aplicaciones Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

VPMU/JMAB/ACR/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.